

DECRETO N° _____/

TEMUCO, **23 MAR 2022**

VISTOS

1. La Providencia N° 6383, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (1, 2, 3 Y 4) año 2021, presentada por SONIA BARRIA VALENZUELA.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 11 de fecha 07.02.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #43120399 año 2014, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 30.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SONIA BARRIA VALENZUELA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : **\$226.564. DEPOSITO EN CUENTA RUT N°** _____
BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019, 2020, 2021 (Cuota 1, 2, 3 Y 4) ROL AVALUO 511-16.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **\$226.564** **Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

YBD/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.
- PROV 6383
- **IDDOC: 2418610**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO	226.564
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	2118
	16.03.2022